

De: Sotax Consultores SAS <consultas@sotaxco.com>
Enviado el: Tuesday, January 24, 2023 8:09 AM
Para: jhoyos@sotaxco.com
Asunto: Retención en la fuente Honorarios y Servicios 2023 Personas Naturales

Para Clientes y Amigos

Referencia: Retención en la fuente Honorarios y Servicios 2023

1. Con la expedición de la ley 2277 de 2022 (reforma tributaria) el gobierno introdujo una sustancial **modificación al sistema de retención en la fuente** para las deducciones en favor de **PERSONAS NATURALES**, en los **conceptos de honorarios y servicios** entre otros, norma que ha empezado a regir a partir del 1 de enero de 2023.
2. El cambio consiste en que las tarifas de honorarios del 10% y 11% y en servicios del 4% y 6%, ya **NO aplican** a partir de este año.
3. Lo que debe hacerse en **TODOS LOS CASOS**, es utilizar la tabla de retención en la fuente para “Rentas de Trabajo” o tabla que siempre hemos conocido para ingresos laborales.
4. Esta norma, además **ELIMINA** la certificación que debía solicitarse a quienes prestaban servicios u honorarios, de que ellos contrataban más de dos personas y así determina qué retención aplicar.

5. Quienes reciban pagos por estos conceptos, pueden solicitar que se les practique una retención mayor, dado que al aplicar la tabla, esta no genera retención en la fuente por causaciones o pagos inferiores a cuatro millones de pesos (\$4 millones).

6. El cambio, que fue introducido por el artículo 8 de la citada ley, modifica la redacción del Estatuto tributario en su artículo 383 (tabla de retención para rentas de trabajo), al determinar que:

“La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria”

7. El estatuto tributario en su artículo 103 establece que los honorarios y servicios entre otros, se consideran rentas de trabajo, de allí su aplicación.

8. Es importante analizar este cambio, dado que, en valores representativos, la retención así calculada puede ser superior a los porcentajes que se utilizaron hasta el año 2022.

Cordialmente,

Jorge Hoyos Salazar

SOTAX CONSULTORES SAS



Oficina 405, Centro de Negocios de Cerritos

Carrera 15 # 138-25, Pereira

consultas@sotaxco.com

AVISO DE PRIVACIDAD

El presente Aviso de Privacidad tiene como objetivo comunicarle que sus datos personales serán tratados de conformidad con lo establecido en el marco jurídico de Protección de Datos Personales. Cualquier divulgación, distribución, copia o uso no autorizado podrá ser considerado ilegal según lo dispuesto en el título VII BIS del Código Penal Colombiano "Protección de la Información y de los Datos". El presente mensaje se ajusta a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 de la República de Colombia y sus normas complementarias.

Finalidades de tratamiento de los datos personales por parte de **SOTAX CONSULTORES S.A.S. NIT. 816.002.989-8**: (i) llevar a cabo evaluaciones cualitativas y cuantitativas por la adquisición de bienes/servicios recibidos tanto por contratos de trabajo como por prestación de servicios; (ii) seleccionar proveedores potenciales para adquirir bienes/ servicios; (iii) ejercer control y registro contable de las obligaciones contraídas por SOTAX CONSULTORES S.A.S.; (iv) cumplir de aspectos fiscales y legales con entidades de gobierno y regulatorias; (v) controlar y pagar por los bienes/servicios recibidos; (vi) comunicar las políticas y procedimientos de SOTAX CONSULTORES S.A.S.; (vii) consultar, auditar y revisar aspectos derivados de la relación jurídica que existe entre el titular de la información y SOTAX CONSULTORES S.A.S., y; (viii) en general, cualquier otra actividad necesaria para el efectivo cumplimiento del objeto social de SOTAX CONSULTORES S.A.S..

Para conocer las políticas de tratamiento de datos personales, remitir una solicitud al correo electrónico: consultas@sotaxco.com

This email was sent to jhoyos@sotaxco.com

[why did I get this?](#) [unsubscribe from this list](#) [update subscription preferences](#)

Sotax · Calle 19 N° 9-50 Edificio Diario del Otún of. 2107 · Pereira 660001 · Colombia

